



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**NO SE GENERO INFORMACIÓN EN EL PERIODO
A INFORMAR, YA QUE NO SE PRESENTARON
PROPUESTAS POR LAS ÁREAS, MOTIVO POR
EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO
SESIONO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO
INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P Y AL
ARTICULO 51 Y 52 DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

